MENDOZA, **24 ABR 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 2502/2012, por el alumno Sebastián SANDMANN de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Sebastián SANDMANN (DNI: 34.985.871), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:		
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. INGLÉS TÉCNICO I	por	. INGLÉS TÉCNICO I
. INGLÉS TÉCNICO II	por	. INGLÉS TÉCNICO II
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA I
Materias con Evaluación Complementaria:		
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA LINEAL
Temas a aprobar: 1, 8 y 9 del Programa 2011		
. ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	por	. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
Tema a aprobar: 3 del Programa 2011		
. ANALISIS MATEMÁTICO II	por	. CALCULO II
Temas a aprobar: 3, 4, 5 y 6 del Programa 2011		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **157**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO